C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Entidad, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2003 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 33 de sus Estatutos, acordó convocar Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el Salón de Actos del domicilio social, Paseo de la Independencia núm. 10, de Zaragoza, el día 28 de abril de 2003, a las 18,30 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución de la Asamblea General.

Segundo.—Información general de la Caja.

Tercero.—Lectura de los Informes de auditoría externa y de los Informes estatutarios de la Comisión de Control.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Memorias, Balances y Cuentas de Resultados de la Entidad y las consolidadas de su grupo financiero, así como de los Informes de Gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2002, y de la propuesta de aplicación o distribución de los resultados de dicho ejercicio.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y liquidación de la Obra Social y Cultural en el ejercicio de 2002, así como el Presupuesto para el año 2003.

Sexto.—Renovación del nombramiento de auditor de las cuentas anuales individuales y de las consolidadas para el ejercicio 2003.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de cualquier tipo de valores mobiliarios.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Nombramiento de interventores del Acta.

En las oficinas centrales de la Caja, estarán depositados a disposición de los Consejeros Generales, con la antelación dispuesta por los Estatutos, los textos de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2002 y la propuesta de aplicación de los resultados, así como los informes de la Comisión de Control y de la auditoría externa y la demás documentación que proceda.

Zaragoza, 21 de marzo de 2003.—Fernando Gil Martínez, Presidente del Consejo de Administración.—12.148.

FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA

Rectificación de errores del anuncio para la adjudicación del contrato de obras de limpieza y rehabilitación de las fachadas del Palacio de Villahermosa

En el anuncio publicado en el BOE del pasado día 22 de marzo de 2003 se hizo constar por error que la fecha límite para retirar las Condiciones Básicas del concurso y presentar las ofertas era el día 10 de abril de 2004 cuando la fecha correcta es el día 10 de abril de 2003.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—Carlos Fernández de Henestrosa, Director Gerente.—10.913.

NOTARÍA DE DON ANTONIO HUERTA TROLEZ

Yo, Antonio Huerta Trolez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital.

Hago saber: Que en mi Notaría se sigue procedimiento extrajudicial al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 28/1.998, de 13 de Julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles, a instancia de FCE Bank PLC Sucursal en España y, en virtud de acta de requerimiento autorizada ante mi de fecha 26 de Noviembre de 2002, con el número 3241 de mi protocolo, por la que se requiere de pago a don Rupert James Shuckburgh Bond, en calidad de comprador, y de doña María Francisca Billón Aparicio, como fiador, ambos en paradero desconocido, del Contrato de Financiación a Comprador de Automóviles número 081643, de fecha 10 de Julio de 2000, suscrito con FCE Bank PLC Sucursal en España, como Financiador, para la financiación de la adquisición del vehículo Ford Focus Guia, 1.6 c.c., 4p, con número de bastidor WFOFXXWPDFYR25485, y matrícula número A-7089-EL.

El requerimiento de pago se efectúa sobre la suma total de seis mil ochocientos sesenta y un euro con ochenta céntimos (6.861,80 €), de principal, más mil cuatrocientos euros (1.400,00 €), presupuestados para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, siendo la causa del vencimiento de las obligación el impago de más de dos plazos de los pactados en el contrato de financiación suscrito, conforme a lo dispuesto en el Artículo 10.2, último párrafo, de la Ley 28/1.998, de 13 de Julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles.

Todo ello haciendo constar que, si el deudor no pagara los citados importes en el plazo de tres días, se procederá a la subasta o adjudicación notarial de los bienes sin necesidad de nuevas notificaciones ni requerimientos, reservándose FCE Bank PLC Sucursal en España el derecho a actuar en la forma prevista en el segundo y tercer párrafo del apartado c), en relación al apartado e), del artículo 16.2 de la Ley 28/1998, dejando a disposición del requerido, el excedente que pudiera resultar de la subasta o adjudicación notarial.

Madrid, 12 de marzo de 2003.—El Notario, Antonio Huerta Trolez.—11.082.